



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO
DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA
 PRIVADA DE JAINA
CODIGO POSTAL 24088 **TELEFONO** 981 81 5 38 48

ORDEN DE SERVICIO



20/03/2019
 OSV-0189
 RV0902-0014
 RV0902-0014 - 11/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-Secretaría de Salud
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23409 **SERIE** 8AFDT50D896231465 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2009 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 342776
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$475.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	PIEZA	TF VICTOR	1	\$100.00	\$100.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$75.00	\$375.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,780.00
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$1,400.00	\$2,800.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$750.00	\$1,500.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$400.00	\$800.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	SYD	2	\$750.00	\$1,500.00
0177	TORNILLO ESTABILIZADOR MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$150.00	\$300.00
0197	TERMINALES DE DIRECCION MCA. MOOG	PIEZA	MOOG	2	\$400.00	\$800.00
0204	VARILLA DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$300.00	\$600.00
0373	CRUCETAS MARCA AUTOPAR	PIEZA	AUTOPAR	2	\$375.00	\$750.00
0849	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$175.00	\$350.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	GONHER	1	\$150.00	\$150.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	GONHER	1	\$50.00	\$50.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONHER	1	\$180.00	\$180.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,100.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0225	REPARACION DE SUSPENSION, CAMBIO DE AMORTIGUADORES, HORQUILLAS, TORNILLO ESTABILIZADOR, TERMINALES, VARILLAS DE DIRECCION ROTULAS, GOMAS Y DOS CRUCETAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1104	REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALEROS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

SUBTOTAL \$13,355.00
IVA \$2,136.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$15,491.80

(SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |09|02||OSV-0189|3088|154918000|20032019|32|98|

Cadena Encriptada : Sbhbgqrwcl1k1ceU3LIBB3rj3ZAGbWYIPucaDx7Po8b9+rwERv4ArVMTZRi5ix6

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSÉ ALBERTO TUZ CACH



20/03/2019
 OSV-0189
 RV0902-0014

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111090223117A134000E070011403250L115A2961	11,344.80
21111090223117A134000E070011403250L115A3551	\$3,596.00
21111090223117A134000E070011403250L115A2612	\$551.00
	\$15,491.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



20/03/2019
 OSV-0189
 RV0902-0014

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre David A. Cruz
Fecha 21 Marzo 2014.
Firma [Firma]
Cargo Chofer polivalente.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Firma]



20/03/2019
OSV-0189
RV0902-0014